



OFICIO ORDINARIO Nº 246107/2024

ANT.:

MAT.: Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera

Santiago, 25/11/2024

**DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
MINISTRA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Junto con saludarla y en el marco del proceso de elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera que se encuentra realizando su institución, le informo lo siguiente. De las Medidas comprometidas en la propuesta del Plan, existen 3 de ellas vinculadas a las Áreas Marinas Protegidas, en las cuales el Ministerio de Medio Ambiente a través de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad y próximamente el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas se compromete a participar como Institución Responsable en la ejecución de ellas, estas son:

- Medida 13: Contribuir a dotar de administración formal a las áreas protegidas marino costeras y sus planes de manejo.
- Medida 14: Incorporar criterios de administración y gestión en los planes de manejo de áreas protegidas marino costeras que consideren la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Medida 15. Aumentar la información respecto de los impactos del cambio climático en áreas protegidas marino costeras.

Para ello el Ministerio, una vez aprobado el Plan, definirá la hoja de ruta requerida para el cumplimiento de las Acciones definidas y las Metas establecidas por año, las que enviará al Ministerio de Defensa para su conocimiento.

Cabe señalar, que independiente del rol que el Ministerio de Medio Ambiente tome en el desarrollo de estas medidas, es fundamental contar con el apoyo del Ministerio de Defensa, a través de los espacios de trabajo definidos para ello.

Sin otra particular saluda atentamente.



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
Ministra
Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/DMV/DFA/BED



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21010301&hash=234e3>